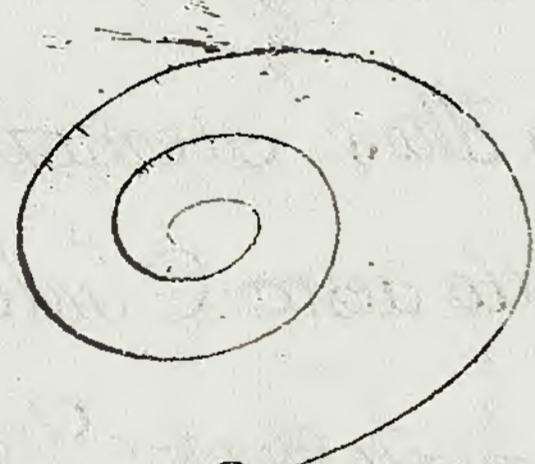


¶
Ciente maravedis.



SEELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

Rúpar Administrador de la Rentas de Correos de esta ciudad solicita
tando se le paguen los portes de algunos Pliegos y Cartas y por la cuá-
dad entendido = Acordo se le libre con arreglo al Informe del conta-
dor y se nomígue al Mayordomo en sus cuentas =
El Señor D^r. Claudio de Guerara contradijo la libranza antecedente pa-
ra que no le pare perjuicio =



En la M. N. Y. M. Ciudad de Lorca en tres días del mes de fe-
brero de mil Setecientos Quarantay ocho se juntaron a consejo los Señor-
es Lorca, Justicia y Jefimiento de ella para tratar cosas tocantes al
servicio de su M^go, bien y utilidad de esta República consiguiente
y el Dr. Juan Pérez Pueyo y Ayoyo Corredor y capitana Guerra de
esta ciudad, Dr. Diego Melgarro, Dr. Antonio Ruiz, Dr. Juan Félix
Mateos, Dr. Pedro Alca, Dr. Juan Gregorio Albuquerque, Dr. Andries Fer-
nandez de cariores, Dr. Juan Ruiz, Dr. Mateo Tudela y Dr. José Kubrix Pe-
ñidores =

Dr. Ginés Zeldran, Dr. Bernardo Poilán, y Dr. Roque Ruiz Sicilia
Jurados =

